



Escudo de la villa de Herreruela

Colección diplomática de Herreruela (Siglos XVI-XIX)

Número 7.12.

FICHA CATALOGRAFICA

[1830, febrero, 18, Valladolid]

Los curiales, el Licenciado Segoviano, Oliveros y Enrique López Julián de la Chancillería de Valladolid que han entendido en el pleito de la causa formada a Vicente Llamas, vecino del Puente del Arzobispo por la grave herida, que ha causado a Don José Núñez, vecino de Herrerueta, solicitan que habiendo habido auto condenatorio que se pase al tasador general.

Papel, [1] folios, letra bastardilla, Expediente judicial, Sala de lo criminal, estado de conservación regular.

Signatura: Sala de lo Criminal 2266-14

Procedencia: Real Audiencia Chancillería de Valladolid.

Publicado en:

http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=121&txt_id_d_esc_ud=3361263 (Consultado el día 20 de mayo de 2012)

Transcripción del documento y estudio del documento: Antonio Camacho Rodríguez.

Diseño y montaje del documento: Cristina Salas Santillana.

Oropesa /

Muy Poderoso Señor. /

Los curiales¹ de esta Real Chancillería, que hemos intervenido en el despacho de la causa contra Vicente Llamas y sobrevenidas a José Núñez, decimos que en ella se ha dado el auto condenándole la costa y para que separemos las que debemos defender a vuestra merced, suplicamos se sirva mandar pasen los autos al vuestro tasador general, para que haga la correspondiente a justicia & [ut supra].

Licenciado Segoviano.
[rúbrica]

López. [rúbrica]

Oliveros. [rúbrica] //

¹ VVAA.: Diccionario de la lengua castellana ... compuesto por la real academia española, Francisco del Hierro, Madrid, 1729, pág. 708. *Usado como sustantivo se llama el que trata las causas y despacha los negocios.*